

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 1 de 55

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

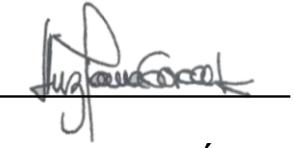


CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES

Soñando aprendemos a jugar y crear un mundo mejor.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Resolución 941 del 4 de abril de 2017	DANE: 354405000951 VERSIÓN 1 Página 2 de 55
---	--	--

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
1	24-08-2025	
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 RECTORÍA	_____ CONSEJO DIRECTIVO	_____ CONSEJO DIRECTIVO

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 3 de 55

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un compromiso que el Centro Educativo Lapicitos de Colores asume para ajustar, adecuar y reorientar los procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios con el fin de responder a los retos que las tendencias sociales, culturales y económicas plantean a las instituciones educativas del siglo XXI y a las necesidades de formación en competencias laborales que exige la sociedad presente y futura.

Ha sido un hábito permanente del equipo de profesores del centro educativo considerar el aula de clase como laboratorio de aprendizaje por excelencia y reflexión compartida sobre cada experiencia escolar, la mejor manera de definir metas, objetivos y metodología.

Así se construye de manera permanente el Proyecto Educativo Institucional del Centro Educativo Lapicitos de Colores. Por eso la disciplina de hacer un alto en el camino para captar el quehacer pedagógico en movimiento, como una imagen instantánea, resulta un nuevo reto interesante.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Resolución 941 del 4 de abril de 2017	DANE: 354405000951 VERSIÓN 1 Página 4 de 55
---	--	--

INTRODUCCIÓN

La gestión administrativa hace que la educación sea funcional en la vida de los estudiantes, ya que imparte efectividad a los recursos humanos ayudando a obtener mejores productos, servicios y relaciones humanas, entendiendo la gestión administrativa como un proceso complejo, el cual está conformado por diferentes etapas entre las cuales se encuentra la planeación, programación, ejecución, control y evaluación. En el caso particular de las instituciones educativas, la acción administrativa de planear busca integrar todos los procesos de la gestión, de tal forma que pueda responder a la filosofía, propósitos y metas institucionales.

Para lograr el objetivo se requiere de una clara conceptualización acerca del planteamiento institucional escolar que le permita al administrador educativo adelantar con una metodología investigativa, la tarea de elaboración del plan educativo y a partir de este iniciar la construcción del proyecto educativo institucional el cual debe ser comunitario y participativo.

El proyecto educativo institucional es una herramienta elaborada de conformidad con la Ley 115 de 1.994, el Decreto 1290 DE 2009, el decreto 1421 de 2017 y teniendo en cuenta los principios del plan de desarrollo nacional. Se construye con la participación de toda la comunidad educativa: Docentes, padres de familia, estudiantes, exalumnos y demás sectores que tengan incidencia en el plantel.

La re-significación del Presente Proyecto Educativo institucional se constituye en la carta de navegación del plantel y debe responder a las necesidades y expectativas. Soportado en las variables de pertenencia, pertinencia y coherencia.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 5 de 55

[Contenido](#)

PRESENTACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN	4
IDENTIFICACIÓN	8
1.1 Caracterización y lectura de contexto	10
1.1.1 Descripción cualitativa de la información.....	12
1.1.2.Territorio	14
1.1.3. Fortalezas	15
1.1.4.Debilidades.....	15
1.1.5. Conclusión fortalezas y debilidades institucionales	16
1.2 Principios y fundamentos institucionales: Horizonte institucional y/o direcciónamiento estratégico	16
1.2.1 Misión	16
1.2.2 Visión	16
1.2.3 Principios y fundamentos institucionales.....	16
1.3 Objetivos generales del PEI	17
1.4 Oferta educativa, política de acceso y permanencia.....	18
1.4.1 Estudiantes y grados.....	18
. Factores asociados al ingreso	20
1.5 Políticas educativas	21
1.5.1 Política educativa de calidad	21
1.5.2 Política de inclusión	21
1.5.3. Política de Prevención de Riesgos.....	22
1.5.3. Política de cumplimiento legal	23
1.5.4 Política de Primera infancia y educación inicial	23
1.6 Cultura institucional y sistema de gestión y/o trabajo	23
1.6.1 Cultura institucional	23
1.6.2 Sistema de gestión y/o trabajo	24
2.1 Gobierno escolar	25
2.2 Sistema de matrículas y pensiones.....	27

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 6 de 55

2.2.1 Cobros obligatorios institucionales.....	28
2.2.2 Cobros voluntarios institucionales.....	28
2.2.3 Contrato de Matrícula y renovación de la matrícula	29
2.3 Procesos de evaluación de recursos.....	30
2.3.1 Para recursos humanos.....	31
2.3.2 Para recursos físicos	31
2.3.3 Para recursos económicos	31
2.3.4 Para recursos tecnológicos	32
2.4 Reglamentos institucionales.....	32
2.4.1 Manual de Convivencia	32
2.4.2 Reglamento de Docentes	33
2.4.3 Manual de Funciones	33
2.4.4 Manual de procedimientos.....	33
2.5 Criterios de organización administrativa y evaluación de la gestión	33
2.6 Proceso de comunicación e información.....	34
3.1 Currículo	37
3.2 Enfoque y modelo pedagógico	37
Las temáticas enseñadas se ajustarán a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional y se prepararán a los niños según los mismos formatos evaluativos del ministerio (basados en las Pruebas Saber).....	38
3.4 Planes de estudio.....	41
3.5 SIEE.....	41
3.5.1 Evaluación de los docentes	41
3.6 Acciones pedagógicas relacionadas con la enseñanza obligatoria y proyectos pedagógicos transversales	42
3.7. Políticas institucionales para el uso de TIC, investigación y cultura del emprendimiento.....	44
3.7.1 Política sobre investigación	44
3.7.2 Política TIC.....	44
3.7.3 Política de emprendimiento y experiencias significativas	44
3.7.4 Política ante casos de niños con dificultades en el proceso de aprendizaje.....	44

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Resolución 941 del 4 de abril de 2017	DANE: 354405000951 VERSIÓN 1 Página 7 de 55
---	--	--

3.8 Articulación de la primera infancia y primaria	45
3.9 Estrategias para la gestión del tiempo escolar y para el aprendizaje.....	46
3. 9.1. Flexibilidad horaria	46
4.1 Procedimientos de relación con las organizaciones comunitarias	49
4.1.1 Relación con organizaciones sociales	49
4.1.2 Relación con medios de comunicación	49
4.1.3 Agremiaciones.....	49
4.1.4 Instituciones comunitarias	50
4.1.4.1 Procedimientos de comunicación con otras organizaciones sociales	50
4.2 Políticas de articulación con las expresiones culturales	51
4.3 Programas educativos de carácter no formal	52
4.3.1 Programas educativos para estudiantes con dificultades o discapacidades en el aprendizaje	52
4.4 Escuelas de padres, madres y cuidadores.....	52
4.4 Plan Escolar para la gestión del riesgo	53
4.5 Servicio social estudiantil	53

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 8 de 55

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES.
NIT	60319677-5
DIRECCIÓN	Av. 7 N° 2 - 47 Y AV 7 ^a N 2 - 48 ISCALIGUA
TELÉFONO	3043569561 – 5808832
MUNICIPIO	LOS PATIOS
DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
PROPIEDAD JURÍDICA	PRIVADA
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
CODIGO DANE	354405000951
NIVELES QUE OFRECE	PREESCOLAR: PRE-JARDÍN, JARDÍN Y TRANSICIÓN. PRIMARIA: PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO
JORNADA DE TRABAJO	MAÑANA
ENFASIS	ARTISTICA
CARÁCTER	MIXTO
CONVENIOS EXISTENTES	FESC. FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE. CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. UNIMINUTO
NÚMERO DE SEDES	1
DIRECTORA	LUZ MARINA GARCÍA RICO
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ MARINA GARCÍA RICO

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 9 de 55

Capítulo

I

COMPONENTE CONCEPTUAL Y DE FUNDAMENTACIÓN

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Resolución 941 del 4 de abril de 2017	DANE: 354405000951 VERSIÓN 1 Página 10 de 55
---	--	---

1.1 Caracterización y lectura de contexto

El municipio de Los Patios se caracteriza por su constante desarrollo y expansión urbana. Anualmente llegan cientos de personas de diferentes partes del departamento, del país y de Venezuela, en búsqueda de un mejor vivir. Durante el año 2007, tras ver la creciente demanda de los servicios académicos en el sector privado, se formuló la idea de crear una institución privada que ofreciera educación integral de calidad a bajos precios. Por esto, la docente Luz Marina García Rico resolvió encuestar a la población para comprobar que el 80% de los habitantes querían la creación de un establecimiento educativo de pre-escolar, con la disposición para aumentar gradualmente los grados ofertados hasta quinto de primaria. Teniendo en cuenta los deseos de la comunidad, este acto se gestionó ante la Secretaría de Educación Departamental.

EL CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES se fundó en el año 2008 e inició sus labores ese mismo año en la AV. 7 N° 2 -47 de la urbanización Iscaligua que en ese entonces contaba con una sola etapa y a sus alrededores el barrio Tierra Linda. Inicialmente la secretaría de educación autorizó la ejecución de la propuesta PEI según la resolución N 001019, del 31 de marzo de 2008 con la cual se laboró durante el 2008 y 2009.

En el año 2009 en el mes de noviembre se concedió la licencia de funcionamiento según resolución 004769 del 10 de noviembre del año 2009, para los grados de Pre - jardín, jardín y transición. A medida que aumentaron los niños, y estando a gusto con la calidad de la educación, los padres de familia, la comunidad educativa y el consejo directivo plantearon la idea de continuar con la básica primaria. Por esto, en el año 2011 se hizo la gestión para dar apertura a la básica primaria, en la secretaría departamental, obteniendo así la resolución N° 04062 del 15 de noviembre de 2012, y de esta manera se legalizó el estudio para desarrollar los programas y planes de estudio de los grados primero a tercero, con la intención de proyectar a 4 y 5 primaria.

Ya debido a la necesidad de más aulas para poder ampliar a los demás grados, en el año 2014 se amplió la sede educativa y se preparó en infraestructura y tecnología para adoptarse de mejor manera a las metas institucionales.

No obstante, la demanda educativa sigue aumentando y se vislumbra como principal dificultad para el Centro Educativo su limitación en instalaciones físicas. A su vez, el aumento de la demanda educativa hace necesaria una mayor capacitación del personal docente e integración con más instituciones educativas para aumentar la integralidad de los proyectos institucionales.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Resolución 941 del 4 de abril de 2017	DANE: 354405000951 VERSIÓN 1 Página 11 de 55
---	--	---

Este factor es de vital importancia de resaltar porque demuestra el reconocimiento de la institución por su excelencia y exigencia académica, además evidencia que el esfuerzo constante por incluir adecuadamente los conocimientos vistos en inglés, matemáticas y español está sirviendo para atraer a más estudiantes en primaria. Además, el trabajo didáctico y dinámico que se realiza en pre-escolar.

El Centro Educativo detuvo sus labores durante el año 2021 a causa de la pandemia, pero retornó en 2022 a labores. En ese nuevo reinicio, 26 familias confiaron en la institución para brindar la mejor educación. En el 2023, la población escolar aumentó a 39 alumnos, un crecimiento del 50% estudiando la mayoría en el grado de prejardín. Entre las principales características de la población actual se puede encontrar:

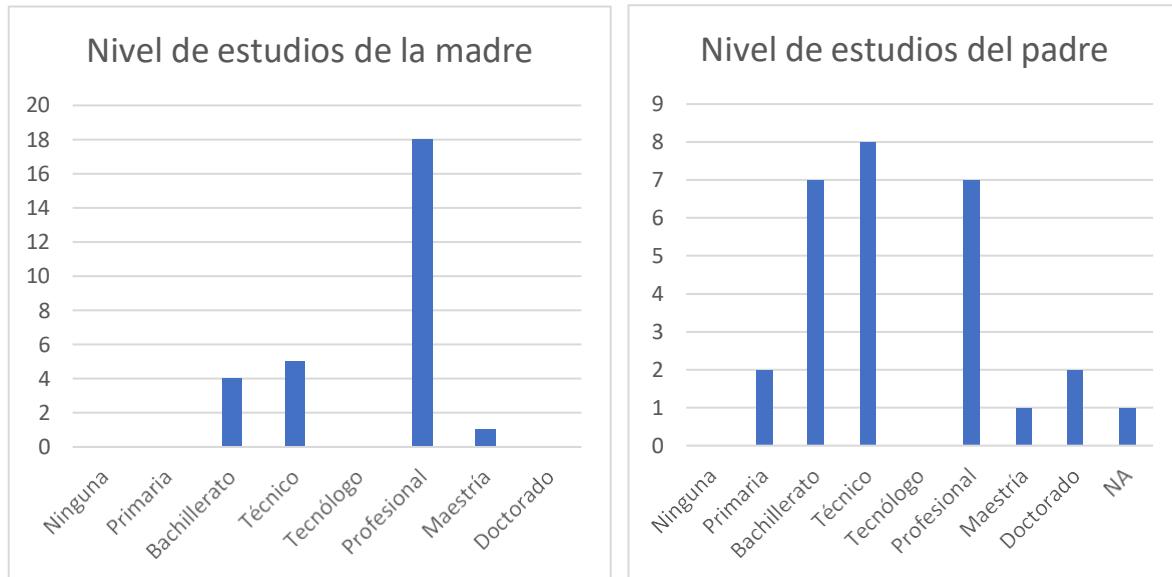
predominan actualmente los niños de 3 años que equivalen al 38% de nuestros estudiantes. A nivel familiar, se puede constatar que el 83% de las familias son católicas, mientras que el 12% son cristianos. La mayoría de nuestras familias tienen sus residencias en estrato 2 (55%) mientras que casi todas las demás familias son de estrato 3 (41%)

La mayoría de los padres de familia laboran en el sector privado, mientras que otro gran grupo se desenvuelve como trabajadores del gobierno (policía, transportadores y docentes) Las áreas de trabajo son muy variadas. Los padres de familia se desenvuelven principalmente en el área de transporte y comercio, mientras que la mayoría de las mamás se dedican al hogar o están iniciando su propio emprendimiento.

La mayoría de las familias pertenecientes a Lapicitos de Colores tienen un ingreso medio mensual entre 1 y 2 salarios mínimos legales vigentes (51.5%), seguidos de aquellos que tienen un ingreso medio entre 2 y 3 salarios mínimos legales vigentes (24,13%). El nivel salarial se corresponde con su nivel educativo, donde el 27,6% de los papás son técnicos y el 24,13% son profesionales o bachilleres. En cuanto a las madres, el 62% son profesionales y el 17% son técnicos.

Gráfico 4. Nivel académico de los padres y madres de Lapicitos de Colores.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Resolución 941 del 4 de abril de 2017	DANE: 354405000951 VERSIÓN 1 Página 12 de 55
---	--	---



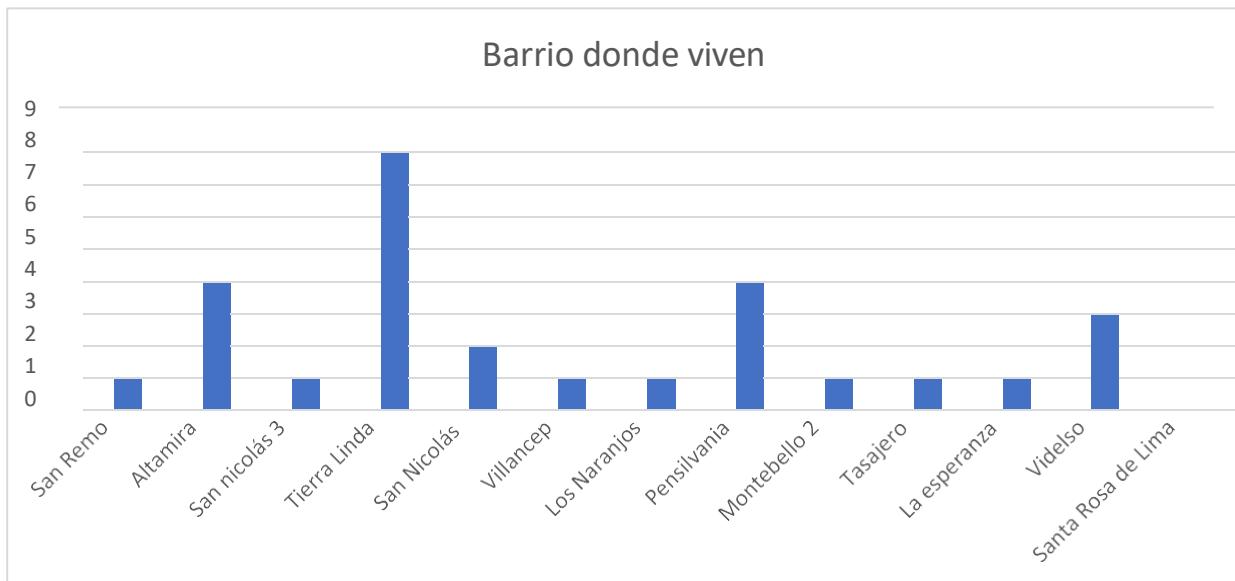
Finalmente, en el Centro Educativo Lapicitos de Colores, del total de estudiantes, el 11% presenta alguna dificultad del aprendizaje, sobresaliendo algún tipo del espectro autista, seguido de limitaciones cognitivas y dificultades para oír o hablar. Es importante resaltar la importancia de adaptar las clases y regirse bajo los principios de inclusión y el decreto 1421 en el Centro Educativo, para que de esta forma se sigan cumpliendo los derechos de todos los niños y se construya una generación más inclusiva y próspera.

1.1.2 Descripción cualitativa de la información

Las familias pertenecientes al Centro Educativo Lapicitos de Colores son humildes, conservadoras, con trabajos familiares, arraigados a las costumbres familiares y valores intrínsecos de la sociedad. La mayoría de los padres de familia vive en un radio de 1000 metros a la redonda, sobresaliendo los siguientes barrios:

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Resolución 941 del 4 de abril de 2017	DANE: 354405000951 VERSIÓN 1 Página 13 de 55
---	--	---

Gráfico 5. Barrios donde viven las familias del CELC



Debido a estas características, ellos tienen una visión educativa dirigida hacia el fortalecimiento y enseñanza de los valores tradicionales de la familia y la comunidad, donde los padres de familia prefieren la consolidación del Centro Educativo como un segundo hogar, respetuoso, que enseñe normas, rutinas, valores, amor por lo que se realiza, comprensión de la realidad del mundo, formas de adaptarse a los cambios, por encima de los procesos de memorización de la información.

Los padres de familia desean una educación más práctica y aplicada a la realidad, donde se valoren los procedimientos y el esfuerzo de los estudiantes, además de que se les enseñe a solucionar los problemas y sobreponerse ante estos. Ellos buscan que los docentes les entreguen cariño, sean más que docentes, sean amigos y establezcan relaciones productivas con sus estudiantes, donde los escuchen, valoren sus ideas, los estimulen y motiven. Para los grados de Preescolar y primaria, prima el amor y cariño sobre los contenidos enseñados.

No obstante, los padres de familia quieren que los niños aprendan en la institución, principalmente valores y respeto hacia los demás. Consideran las matemáticas como una materia fundamental para los procesos diarios, seguido de lengua castellana (aprender a leer, escribir y analizar los textos), resaltando inglés (como lengua secundaria importante ante los procesos de globalización) e informática (ante el boom tecnológico que vivimos).

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 14 de 55

En conclusión, el enfoque educativo debe inclinarse hacia el lado humanista, donde los valores, principios y hábitos correctos sean los que sobresalgan. No obstante, temas vistos en matemáticas, español, inglés e informática son fundamentales para que los niños se formen adecuadamente para el futuro, pero desde la practicidad de los conocimientos, mas no desde la memorización.

1.1.4 Territorio

El Centro Educativo Lapicitos de Colores está ubicado en el barrio Iscaligua de Los Patios. Aquí colinda con barrios como Tierra linda, La Campiña, Villa Verde, Pisarreal, Pensilvania, Daniel Jordán, además de otros. En estos barrios se encuentran colegios tanto públicos como privados, sobresaliendo los siguientes, los cuales tienen cupos para niños en pre-escolar y primaria: Colegio Técnico, Kilómetro 8 y Escuela de La Esperanza (Públicos), San Tarsicio, , Robert Gagner, Provenir de Colombia y Mi Primera Estación (privados).

Los colegios cercanos están en régimen controlado o vigilado, sus costos de matrícula oscilan entre los \$85000 a \$160000 y sus mensualidades se encuentran entre \$90000 a \$150000. La oferta de inglés de calidad es baja; las instituciones cercanas ofrecen inglés básico o inglés intensificado (3-4 horas semanales).

A su vez, frente a la institución se encuentra un parque público con amplias zonas verdes y espacio para exploración y actividades con ciencias naturales, mientras que en la esquina sobresale una cancha de cemento perfecta para actividades físicas y preparación de bailes para las interclases. El Centro Médico más cercano es el Hospital de Los Patios, ubicado en el barrio Daniel Jordán. La Biblioteca pública de los Patios se encuentra más lejos, en el barrio Videlso. En cuanto a empresas del sector productivos, en los alrededores sobresalen negocios familias, relacionados con comidas rápidas, panaderías, peluquerías, ferreterías, charcuterías, restaurantes, tiendas, distribuidoras de alimentos; se clasifican como empresas pequeñas por la cantidad de empleados que tienen, siendo de resaltar la nula presencia de empresas medianas o grandes, o las fábricas, siendo necesario transportarse a Cúcuta para acceder a este tipo de empresas.

Además de las características empresariales de la zona, es de resaltar que la comunidad es bastante tranquila, trabajadora, religiosa, conservadora y hogareña. Los espacios de expresión cultural son limitados, no son comunes en la zona. La población tiende a leer poco y prefiere ver televisión o salir a centros comerciales, antes que participar de actividades formativas, influenciado también por su nivel de

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 15 de 55

ingresos. (Esta información se ha obtenido tras varios años observando a la población, conversando con los padres de familia y con los niños pertenecientes a la institución).

En la población cercana se pueden evidenciar problemas en el seguimiento de normas de convivencia sana y cultura ciudadana: botan la basura al piso, No respetan las normas de tránsito, el diálogo no se presenta en la solución de conflictos, prima el esparcimiento sobre la educación. Actualmente sobresale el problema relacionado con el choque cultural presentado ante la llegada de la población venezolana. En este sentido, temas relacionados con cultura ciudadana, normas de comportamiento, recursos económicos y empleo, han detonado las disputas entre los connacionales y la población extranjera.

1.1.5 Fortalezas

1. Apoyo de la Comunidad cercana a Lapicitos de Colores.
2. Atención individualizada.
3. Cuerpo docente idóneo, comprometido.
4. El Colegio cuenta con un reconocido prestigio de formación en valores humanos y de buen nivel académico.
5. La infraestructura física, tecnológica y didáctica está dirigida a apoyar a los planes, programas y proyectos de desarrollo institucional.
6. Priorización de la formación y promoción humana de los estudiantes, docentes, padres de familia y en general a todo el talento humano.
7. Estrategias interdisciplinares de acompañamiento para la atención de dificultades que puedan presentar los estudiantes en sus aspectos académicos y comportamentales.
8. Amplio desarrollo de proyectos lúdicos y artísticos como danza, música, banda marcial.

1.1.6. Debilidades

1. Bajo compromiso de algunas familias en su integración al proceso educativo.
2. Falta de organización del proceso de integración de los conocimientos extra-clase.
3. No se cuenta con mecanismos efectivos para recibir y atender sugerencias.
4. La planta física limita algunas actividades recreativas.
5. Carencia de formación cívica y democrática de la comunidad.
6. Ubicación poco visible.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Resolución 941 del 4 de abril de 2017	DANE: 354405000951 VERSIÓN 1 Página 16 de 55
---	--	---

1.1.7 Conclusión fortalezas y debilidades institucionales

Como se observó anteriormente, los problemas del Centro Educativo radican en su posición geográfica y carencia de recursos económicos que le permitan adecuar completamente las instalaciones educativas.

No obstante, teniendo en cuenta las pautas de la autoevaluación institucional y las mismas observaciones que se encuentran en el día a día, se puede formular un Plan de acción conjunto al Plan de Mejoramiento que permita un mejoramiento continuo de las pautas establecidas.

Por otra parte, la escuela de padres servirá como principal herramienta para construir un mejor apoyo educativo, que transforme el pensamiento de la comunidad y de esta forma se puedan resolver las problemáticas existentes.

1.2 Principios y fundamentos institucionales: Horizonte institucional y/o direccionamiento estratégico

1.2.1 Misión

El Centro Educativo **Lapicitos de Colores** tiene como misión brindar una formación integral a niños y niñas de primera infancia y básica primaria, en un ambiente seguro, afectivo y creativo, donde cada estudiante desarrolla sus habilidades, valores y potencial único. Nuestro propósito es sembrar en ellos la curiosidad por aprender, la confianza en sí mismos y el compromiso con los demás, para que crezcan como líderes capaces de transformar su entorno y alcanzar sus sueños.

1.2.2 Visión

Para el año 2030, el Centro Educativo **Lapicitos de Colores** será reconocido como una institución innovadora y humanista que, a través de un ambiente afectivo y creativo, forma niños y niñas íntegros, con valores, competencias tecnológicas y dominio de idiomas, capaces de enfrentar con confianza y liderazgo los retos del mundo.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 17 de 55

1.2.3 Principios y fundamentos institucionales

Principios y Fundamentos Institucionales

- Paz y convivencia:** Promovemos un ambiente escolar tranquilo, seguro y armónico, donde el diálogo y el respeto permitan resolver los conflictos de manera constructiva.
- Tolerancia y respeto:** Valoramos y aceptamos a cada persona en su diversidad de raza, género, religión, cultura, pensamiento o capacidades, reconociendo que todos merecemos ser tratados con dignidad.
- Amor y cuidado:** Fomentamos el afecto, la empatía y la solidaridad como base de las relaciones humanas y del proceso educativo.
- Responsabilidad:** Formamos en el compromiso, la puntualidad y la honestidad, para que los niños aprendan a cumplir con sus deberes y ser coherentes con su palabra.
- Solidaridad:** Impulsamos la cooperación y el trabajo en equipo como herramientas para aprender juntos y transformar positivamente nuestro entorno.
- Innovación y creatividad:** Promovemos la curiosidad, la imaginación y el uso responsable de la tecnología como medios para desarrollar nuevas ideas y enfrentar los retos del mundo actual.

1.3 OBJETIVOS GENERALES DEL PEI

Formación integral y creativa: Promover el desarrollo autónomo, afectivo, cognitivo y social de los estudiantes, fortaleciendo en ellos la capacidad de crear, innovar, dialogar, solucionar problemas y transformar positivamente su entorno.

Calidad educativa: Garantizar procesos pedagógicos y administrativos acordes con los estándares de calidad y la normativa nacional, asegurando una educación pertinente, inclusiva y en constante mejora.

Inclusión y diversidad: Integrar de manera adecuada y respetuosa a estudiantes con necesidades educativas diversas, aplicando las disposiciones legales vigentes y asegurando su participación plena en la vida escolar.

Liderazgo y valores: Posicionar al Centro Educativo Lapicitos de Colores como una institución que forma líderes con carácter, valores, dominio de competencias tecnológicas e idiomas, preparados para los retos personales, culturales y sociales del mundo actual.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Resolución 941 del 4 de abril de 2017	DANE: 354405000951 VERSIÓN 1 Página 18 de 55
---	--	---

1.4 Oferta educativa, política de acceso y permanencia

1.4.1 Estudiantes y grados

El Centro Educativo Lapicitos de Colores, debido a su infraestructura, ha establecido que la cantidad de estudiantes no debe sobrepasar ser superior a una cantidad de 75 niños entre todos los cursos habilitados para clases.

A su vez, establece que, los niños en condiciones de discapacidad o dificultad en el aprendizaje que recibirá el Centro Educativo, como máximo, será del 20% del total de los estudiantes recibidos, es decir, si hay 90 niños matriculados, la máxima cantidad de niños con discapacidad en el aprendizaje que el Centro Educativo se compromete a recibir serán 18 estudiantes. No obstante, es importante recalcar que el porcentaje de estudiantes con dificultad o discapacidad en el aprendizaje se debe aplicar por salón, es decir, máximo el 20% de estudiantes de cada salón será dispuesto para ellos. Esto se establece con el fin de cumplir con los estándares de calidad y aportar una formación oportuna y adecuada para los estudiantes con discapacidad o dificultad en el aprendizaje, ya que no se trata de admitir niños por completar el alumnado de los salones, sino para estar en capacidad de educarlos y formarlos adecuadamente, como ha sido establecido en la misión institucional.

Finalmente, se aclara que, a pesar de disponer una cantidad del 20% total de los cupos para los niños con discapacidad o dificultad en el aprendizaje, como el Centro Educativo es de carácter privado, no puede reservar estos cupos únicamente para los niños con dificultades o discapacidades, por consiguiente, los niños serán recibidos según el momento de pago de matrícula hasta copar la cantidad máxima de estudiantes.

1.4.1.1 Cantidad de estudiantes por grado.

El Centro Educativo Lapicitos de Colores, según la resolución 941 del 4 de abril de 2017, está facultado para abrir grados en los niveles de educación pre-escolar hasta educación primaria, es decir, los grados de Pre-Jardín, Jardín, Transición, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto. La cantidad de estudiantes mínimos y máximos para un grado, son los siguientes:

Tabla 1. Cantidad de estudiantes según el grado y el nivel

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 19 de 55

Como se puede observar en la tabla, no se hace distinción por género de los estudiantes, ya que no es un factor determinante para un grupo, bajo nuestra propuesta educativa.

A su vez, es importante recalcar que durante los 18 años que el Centro Educativo Lapicitos de Colores ha estado en funcionamiento, no se ha cumplido con lo establecido en el recuadro anterior, por lo que se ha establecido una modalidad MULTIGRADO, donde normalmente se unen los grupos de dos grados cercanos. Por lo tanto, el siguiente cuadro establece mejor la dinámica de estudiantes en el Centro Educativo, regido principalmente por la cantidad de estudiantes según un profesor:

Tabla 2. Cantidad de estudiantes por personal docente

Personal	Cantidad mínima de estudiantes	Cantidad máxima de estudiantes	Porcentaje máximo estudiantes con dificultad o discapacidad
1 docente	12	24	20%
1 docente más 1 auxiliar	25	36	20%

Por consiguiente, la cantidad mínima de estudiantes que debe tener un docente es de 12, para de esta forma cubrir con los gastos que acarrea la prestación del servicio educativo. Cuando un profesor sobrepasa los 20 estudiantes, es pertinente

Nivel	Grado	Número máximo de Grupos	Número mínimo de estudiantes Por grupo	Número máximo de estudiantes Por grupo	Porcentaje máximo de estudiantes con dificultades o discapacidades en el aprendizaje
Pre escolar	Pre-jardín	1	6	20	20%
	Jardín	1	6	20	20%
	Transición	1	6	20	20%
Total Pre-escolar	3	3	18	60	20%
Básica primaria	Primero	1	6	12	20%
	Segundo	1	6	12	20%
	Tercero	1	6	12	20%
	Cuarto	1	6	12	20%
	Quinto	1	6	12	20%
Total, Primaria	5	5	30	60	20%

contratar una auxiliar que apoye el proceso formativo de los educandos. Es importante resaltar que, hasta el momento, este es la máxima dinámica que se ha

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 20 de 55

presentado en el Centro Educativo, donde un profesor tiene a su cargo 21 estudiantes y cuenta con el apoyo de un docente técnico auxiliar.

Complementando la información anterior, se especifican las edades mínimas y máximas que debe tener un estudiante al cursar determinado grado:

Tabla 3. Rango de edades de estudiantes según grado

Grado	Edad mínima	Edad máxima
Pre-Jardín	3	4
Jardín	4	5
Transición	5	7
Primero	6	8
Segundo	7	9
Tercero	8	10
Cuarto	9	11
Quinto	10	12

Finalmente, se estableció que **El Centro Educativo Lapicitos de Colores** tendrá **convenio con El colegio San Tarsicio**, para la continuidad académica de los estudiantes.

1.4.2 Factores asociados al ingreso

El Centro Educativo, previo análisis de la documentación (de acuerdo con la normatividad vigente) presentada por el padre de familia, procederá a matricular al niño o adolescente, en el grado al que fue promovido en su institución de procedencia. El estudiante que provenga de otra institución con un área de desempeño bajo y el concepto de promoción diga “promoción pendiente”, deberá aplazar la matrícula del grado a continuar hasta tanto no realice las actividades necesarias para aprobar o no definitivamente el grado.

El Centro Educativo se reserva el derecho de admisión de aquellos alumnos(as) que, previas verificaciones del caso presenten un comportamiento social que pueda poner en peligro a los demás alumnos y el nombre de la institución. La admisión de alumnos será autorizada exclusivamente por la rectoría del plantel, siempre y cuando reúna los requisitos exhibidos por las normas vigentes.

A su vez, el Centro Educativo se compromete a generar un espacio adecuado para que el estudiante culmine su ciclo educativo. Esto se logrará mediante la cohesión

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 21 de 55

de la propuesta pedagógica, las metodologías de enseñanza y el seguimiento constante hacia los intereses y gustos de cada estudiante.

Sobre los niños con discapacidades, estos deberán demostrar que se encuentran asistiendo a las terapias correspondientes, con los profesionales indicados, para que puedan ingresar a la institución. A su vez, deben traer los documentos diagnósticos, el seguimiento, las recomendaciones y la relación de quien le está haciendo seguimiento junto a sus datos de contacto. El hecho de ingresar a la institución NO implica bajo ninguna circunstancia que el niño debe dejar de asistir a las terapias correspondientes.

A su vez, en caso de que los padres de familia NO reporten que un estudiante que solicita el ingreso presenta alguna dificultad en el aprendizaje, y si el Centro Educativo ya superó el porcentaje de niños con dificultad, se revocará la matrícula y el estudiante será regresado a sus padres de familia, para de esta manera mantener los estándares de calidad y un adecuado proceso educativo para todos los miembros de la comunidad.

El Centro Educativo, conforme a las solicitudes expresadas por los padres de familia, utilizará uniforme de diario y de educación física, fabricados y diseñados acorde al clima de la región.

En el Manual de Convivencia se establecen los requisitos de ingreso de los estudiantes, junto a las causas que pueden invalidar la matrícula. También los derechos y deberes de todos los involucrados en el proceso educativo.

1.5 Políticas educativas

1.5.1 Política educativa de calidad:

El Centro Educativo Lapicitos de Colores se compromete a trabajar continuamente por el mejoramiento de su proceso educativo en cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Educación y el gobierno nacional colombiano, integrando en el proceso las tendencias locales, nacionales y globales pertinentes, según los mismos principios rectores de la pedagogía holística transformadora.

1.5.2 Política de inclusión:

El Centro Educativo Lapicitos de Colores, acorde con lo establecido en la constitución Política, la ley General de Educación y el Decreto 1421, se compromete

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Resolución 941 del 4 de abril de 2017	DANE: 354405000951 VERSIÓN 1 Página 22 de 55
---	--	---

a integrar en sus instalaciones a todos los niños, independientemente de su raza, nacionalidad, género, orientación sexual, religión, ideología política, o si presenta algún tipo de dificultad o discapacidad en el aprendizaje. No obstante, en términos de dificultades o discapacidades en el aprendizaje, es importante el compromiso de los padres de familia, quienes se comprometen a otorgarle a sus hijos las terapias y procesos pertinentes que este necesita, para que el trabajo sea integral.

Este proceso de inclusión se hará basado en los principios:

- ✓ No discrimina entre persona con o sin discapacidad, cultura, condición social o género.
- ✓ Es accesible a todos los estudiantes de una comunidad educativa sin ningún tipo de excepción.
- ✓ Todos los estudiantes tienen el mismo derecho de acceder a un currículum culturalmente valioso, acorde con su edad y potencialidades.
- ✓ Enfatiza en el respeto a la diversidad entre todas las personas y en el propio ritmo de aprendizaje.
- ✓ La escuela es un sistema educativo, organizado e intencional, de preparación para la vida y de facilitación del desarrollo integral de todas las personas.
- ✓ La educación inclusiva es ante todo una posición frente a los derechos humanos; la escuela debe producir una respuesta educativa a las necesidades de todos los estudiantes y al principio de igualdad de oportunidades educativas, sin segregar a ninguna persona como consecuencia de su discapacidad o dificultad de aprendizaje, vulnerabilidad social, género o pertenencia a una minoría.

A su vez, es nuestro deber como Centro Educativo estar atentos al comportamiento de los estudiantes e identificar si estos presentan alguna dificultad en el aprendizaje para que se intervenga de manera adecuada.

1.5.3. Política de Prevención de Riesgos:

El Centro Educativo Lapicitos de Colores se esforzará en la prevención de riesgos en las instalaciones internas como externas, tanto de los profesores, padres de familia y estudiantes, mediante la capacitación constante y el cumplimiento de la normativa especificada por el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y el Ministerio de Transporte.

Por tal razón, se establece como fundamental la participación de los padres de familia en la Escuela de Padres, ya que de esta manera se puede formar a los padres y/o acudientes sobre lo relacionado a los sucesos a los que se enfrentan los

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 23 de 55

estudiantes, ya sea en el tema de salud, cultura, crianza, entre otros. Por lo tanto, los padres de familia tendrán que firmar un documento donde se comprometa a la asistencia a dichas escuelas formativas. En caso de NO asistir, el padre de familia será remitido con las autoridades competentes, según lo establecido por el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y el Ministerio de Transporte.

1.5.3 Política de cumplimiento legal:

El Centro Educativo Lapicitos de Colores cumplirá con todos los compromisos legales adquiridos con todas las instituciones relacionadas con su proceder, mediante el pago íntegro de impuestos, entrega a tiempo de documentos, procesos internos correctamente elaborados, y demás exigencias legales establecidas.

1.5.5 Política de Primera infancia y educación inicial:

El Centro Educativo Lapicitos de Colores, para la Primera Infancia y la educación inicial tendrá como política:

- ✓ Ampliar la cobertura con calidad y equidad.
- ✓ Brindar a los padres de familia espacios donde sus hijos puedan recibir atención integral (salud, nutrición y educación inicial) y educación de calidad.
- ✓ Fortalecer la atención en el ámbito educativo con el fin de realizar un apropiado tránsito entre la familia, la educación inicial y el ciclo de básica primaria a través de proyectos pedagógicos pertinentes y flexibles.
- ✓ Buscar que los diversos agentes reconozcan el valor de educar en esta primera etapa de la vida y permitir la articulación entre los diversos actores, instituciones y organizaciones responsables de la atención de la primera infancia.
- ✓ Apoyar y formar al padre o madre de familia, madre comunitaria, cuidador o agente educativo, para que el adulto pueda adoptar una actitud de reconocimiento y descubrimiento de las capacidades y competencias de los niños y niñas.
- ✓ Identificar las características de los infantes y mejorar sus procesos de aprendizaje.

1.6 Cultura institucional y sistema de gestión y/o trabajo

1.6.1 Cultura institucional

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Resolución 941 del 4 de abril de 2017	DANE: 354405000951 VERSIÓN 1 Página 24 de 55
---	--	---

La cultura del Centro Educativo Lapicitos de Colores se enfoca en el modelo holístico transformador, donde los pilares de la creatividad, innovación, mediación y creación se unen con los valores tradicionales educativos de responsabilidad, puntualidad, constancia y exigencia, para consolidar los procesos educativos, uniéndose a su vez valores como la aceptación, respeto, amor, solidaridad y tolerancia para que en el ambiente escolar encajen adecuadamente los estudiantes.

Por lo tanto, la institución tiene una cultura que se basa en los principios básicos de calidad y excelencia educativa, mediante la enseñanza de valores, que se fortalece diariamente con la intervención de los niños, cuerpo docente, padres de familia, administrativos, directivos y la comunidad en general.

1.6.2 Sistema de gestión y/o trabajo

El Centro Educativo está orientado hacia la generación de un ambiente educativo donde la calidad sea el principal objetivo, mejorando constantemente para cumplir con los intereses de los padres de familia y lo establecido por la legislación del país. A su vez, busca generar un pensamiento crítico y una conciencia del cuidado ambiental, basada en la responsabilidad social, el desarrollo de los estudiantes, la seguridad del ambiente educativo y que siempre esté en coherencia con los aspectos de la globalización, nuestro PEI y la legislación vigente.

Para esto ha establecido rutas de acción y mapas de procesos en la resolución de actividades o conflictos, los cuales también están inmersos en el Manual de Funciones, que estará como anexo del presente documento.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 25 de 55

COMPONENTE II

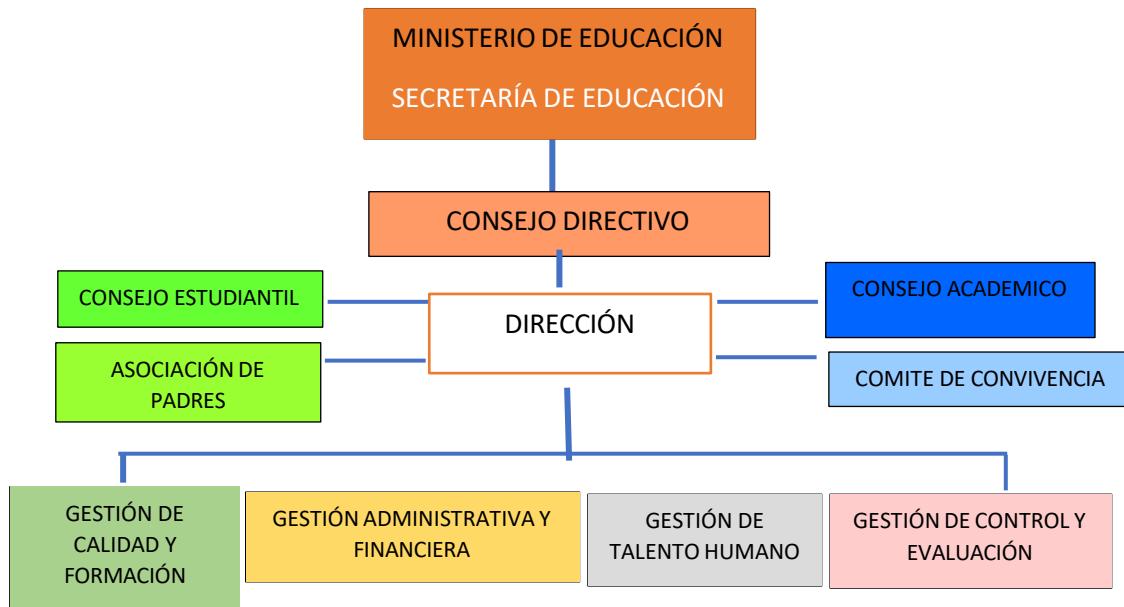
ADMINISTRATIVO

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Resolución 941 del 4 de abril de 2017	DANE: 354405000951 VERSIÓN 1 Página 26 de 55
---	--	---

2.1 Gobierno escolar

El Centro Educativo Lapicitos de Colores presenta la siguiente estructura administrativa escolar:

Grafico. Organigrama del gobierno escolar.



2.1.1 Órganos del gobierno escolar y funciones generales

ENTES ESTATALES: El ministerio de Educación Nacional (M.E.N) y La Secretaría de Educación. Órganos rectores del quehacer institucional. Generan la ley, los decretos reglamentarios, las resoluciones, políticas y lineamientos.

DIRECCIÓN: asume las responsabilidades propias de una “Gerente General” de la empresa educativa. Preside y constituye el gobierno escolar, desarrolla la política educativa del colegio y concentra corporativamente el PEI.

CONSEJO DIRECTIVO: deciden sobre todos los aspectos que afecten el funcionamiento del colegio y que no sean competencia de otra autoridad (ley 115, artículo 14-a) “Participa en la planeación y evaluación del proyecto Educativo Institucional, PEI”. Aprueba el requerimiento de los miembros de la comunidad educativa después de observar los procedimientos dispuestos en la Ley, los decretos y el manual de convivencia.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Resolución 941 del 4 de abril de 2017	DANE: 354405000951 VERSIÓN 1 Página 27 de 55
--	--	---

Conformación del consejo directivo:

- ✓ La directora quien lo preside.
- ✓ Un representante de los docentes elegidos en asamblea de docentes.
- ✓ Dos representantes de los padres de familia: elegido por el consejo de padres de familia.

CONSEJO ESTUDIANTIL: espacio de socialización de criterios y necesidades a partir del análisis del enfoque, la realidad y la acción. Nuevas miradas-percepciones que garantizan experiencias distintas en la construcción del conocimiento para transformar la vida.

ASOCIACION DE PADRES: apoya las decisiones y disposiciones del gobierno escolar velando por la buena marcha institucional en todos los aspectos, especialmente en el que tiene que ver con el compromiso de padres o acudientes. Hace parte de los planes y programas, principalmente de aquellos que se generan para el bienestar de la comunidad educativa. Tiene su propia organización en concordancia con lo dispuesto por la ley.

CONSEJO ACADÉMICO: lideran los procesos de investigación, reflexión, análisis, discusión sobre el objeto del conocimiento (saberes), el consejo de docentes elabora, propone, implementa y ajusta el currículo y los proyectos pedagógicos. Es la organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales,

Tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y / o re-significación del PEI. La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo alrededor de intereses de orden pedagógico, profesional, etc.

COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA: Conformado por la dirección, personal docente, personero, coordinador, presidente del consejo de padres, profesional en psicología. Se encarga de solucionar las problemáticas de convivencia presentadas entre los estudiantes, padres de familia, personal docente y personal administrativo, ya sea entre ellos, con el personal docente o el personal administrativo.

GESTION DE CALIDAD Y FORMACION: diseña y ejecuta la prestación del servicio educativo teniendo en cuenta los lineamientos institucionales, legales y de calidad que aseguran la formación humana integral.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 28 de 55

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Gestiona y suministra el tema contable y financiero de la institución de manera clara, oportuna y confiable bajo las normas legales y las políticas económicas del Centro Educativo.

GESTION DEL TALENTO HUMANO: vincula y mantiene el personal competente para que desarrollen las actividades de los procesos según lineamientos de la institución.

GESTION DE CONTROL Y EVALUACIÓN: Es el encargado de alimentar el ciclo P-H-V-A, controlando cada uno de los procesos institucionales (Gestión de formación, Gestión administrativa – financiera, Gestión del talento humano). Garantizando el mejoramiento continuo.

Cada órgano del gobierno escolar es especificado en el Manual de Funciones. El Manual de Funciones se encuentra como anexo y puede ser revisado para profundizar en cada una de las temáticas.

2.2 Sistema de matrículas y pensiones

El Centro Educativo Lapicitos de Colores, según la resolución de costos anual establecida por el Ministerio de Educación, tiene derecho a realizar los siguientes cobros obligatorios:

Matrícula

Pensión

Sistematización

Carnet

2.2.1 Cobros obligatorios institucionales

Los cobros obligatorios son:

Matrícula: La matrícula está determinada por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución de Costos. El ministerio de Educación establece un costo general entre matrícula y pensión. El valor de la matrícula no podrá ser superior al 10% de la tarifa anual autorizada. El cobro de la pensión se realizará a principio de año, pero también podrá hacerse en mensualidades o períodos mayores que no superen el trimestre y estará fijado en el Manual de Convivencia.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 29 de 55

Pensión: La pensión es un costo periódico que se paga mes a mes en la institución. Este costo es obligatorio. El valor se establece según los criterios establecidos por el Ministerio de Educación en la Resolución de Costos.

Carnet: Cobro referente al carnet estudiantil. Se realiza a principio de año. Es determinado por el Ministerio de Educación en su Resolución de Costos.

[**2.2.2 Cobros voluntarios institucionales**](#)

Además de los cobros obligatorios institucionales especificados en el numeral anterior, el Centro Educativo Lapicitos de Colores, mediante aprobación del Consejo de Padres de Familia, puede ofrecer los siguientes servicios, los cuales pueden ser adquiridos por los padres de familia de forma voluntaria y tras la firma de un acuerdo:

Material anual: El material anual corresponde con los recursos necesarios para las clases, excluyendo 5 cuadernos (aplica para primaria), textos escolares, materiales de decoración reciclables (botellas, latas u otros), materiales para manualidades periódicas, materiales específicos para niños con dificultad o discapacidad para el aprendizaje. El costo se determina por dirección y es aprobado por el Consejo Directivo y socializado ante asamblea de Padres. (para la aprobación final.) El pago se realiza junto con la matrícula, o si es solicitado por el padre de familia, se divide en hasta un máximo de 3 pagos.

Lonchera: La lonchera se refiere a la comida que los niños disfrutan en hora de descanso. Esta consta de un producto sólido (sea de sal o de dulce), uno líquido (jugo) y fruta. Ningún producto puede ser de paquete, a excepción de galletas o pastas. Este pago se realiza de forma diaria, aunque se puede llegar a acuerdos con los padres de familia para que el pago sea semanal o mensual. El costo es determinado por la dirección y aprobado por el Consejo Directivo.

Seguro estudiantil: El seguro estudiantil se corresponde con un seguro voluntario estipulado para cubrir cualquier accidente, según las especificaciones de la aseguradora. El valor será determinado por la dirección y aprobado por el consejo de Directivo y asamblea de padres. En los anexos se encuentran las especificaciones del seguro. Este anexo debe ser cambiado cada año, con la intención de actualizarlo, si es necesario. EL pago será 1 vez al año.

Banda de paz: Los estudiantes que deseen asistir a la banda de paz deberán matricularse a principio de año, con la obligación de continuar en la banda durante este. El pago se hace de forma mensual y será determinado por la dirección, mediante acuerdo con el Consejo Directivo y Padres pertenecientes a la banda. No afectará las calificaciones de ninguna materia.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 30 de 55

Manualidades: Según eventos especiales, como el día de la madre, el día del padre, día de la familia u otros, se podrá solicitar, previa autorización del Consejo de Directivo, una cuota específica para la realización de estas.

Otros: Dependiendo del presupuesto anual y las metas establecidas, la dirección, tras proponerle al Consejo de Directivo y asamblea de Padres y validación de este, podrá realizar 1 actividad anual, para la recolección de fondos, ya sea mediante tómbolas, reinados, bazares, bingos, donaciones, donación de libros, donación de bienes físicos, venta de loncheras especiales, y otros. Estos pagos serán voluntarios.

2.2.3 Contrato de Matrícula y renovación de la matrícula

El Centro Educativo Lapicitos de Colores implementó desde 2018 un contrato de matrícula que debe ser firmado al momento de matricular al estudiante. A su vez, se anexan un pagaré que debe ser firmado y autorización para que los niños puedan salir en fotografías y videos.

Para poder matricular a los estudiantes se les solicitan:

- Registro civil original o fotocopia de tarjeta de identidad.
- Fotocopia cédula de los padres.
- 6 fotografías fondo azul.
- Tamizaje auditivo.
- Examen de vista.
- Fotocopia del certificado de vacunas.
- Carpeta con gancho.
- Fotocopia de la curva de crecimiento.
- Contrato de matrícula y pagaré.
- Boletines originales de los años anteriores.
- Paz y salvo de la institución anterior.
- Informe diagnóstico y proceso realizado con los niños que presenten alguna dificultad en el aprendizaje.

La renovación de la matrícula se establece a mediados de octubre. Es voluntaria. El contrato de matrícula es un anexo del presente documento.

Parágrafo 1. En caso de ser un niño de nacionalidad venezolana, el Centro Educativo se regirá bajo las normas vigentes en temas de solicitud de documentos, los cuales han variado constantemente tras la crisis fronteriza y migratoria que vive Colombia.

Parágrafo 2. El Centro Educativo Lapicitos de Colores se reserva el derecho de admisión y renovación de la matrícula, teniendo en cuenta la evolución educativa del niño y la relación con los acudientes y/o padres de familia, es decir, Si el niño presenta un comportamiento riesgoso para la comunidad, o si los acudientes lo representan, no podrán renovar en el Centro Educativo.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Resolución 941 del 4 de abril de 2017	DANE: 354405000951 VERSIÓN 1 Página 31 de 55
---	--	---

Parágrafo 3. En caso de un niño en dificultad de aprendizaje, si este, no cumple con las exigencias establecidas para apoyar el mejoramiento de su dificultad, el Centro Educativo no permitirá la renovación de la matrícula.

Parágrafo 4. En caso de que en el Centro Educativo Lapicitos de Colores se cumpla con el % especificado de niños con dificultades en el aprendizaje,

2.3 Procesos de evaluación de recursos

Los procesos de evaluación son importantes para mejorar las actividades internas y obtener altos estándares de calidad. Por tal razón, el Centro Educativo Lapicitos de Colores ha establecido las siguientes acciones para evaluar adecuadamente los procesos internos.

2.3.1 Para recursos humanos

Los recursos humanos de la institución están representados en: directivos y administrativos, personal docente, auxiliar docente.

Las funciones y especificaciones de cada uno de los cargos están especificada en el Manual de Funciones de la institución, documento anexo. En esta se especifica también la forma de evaluación de cada miembro, medido a través de encuestas de satisfacción, sugerencias y estándares de cumplimiento de metas y logros educativos.

2.3.2 Para recursos físicos

Los recursos físicos del Centro Educativo Lapicitos de Colores están consignados en el documento *Inventario*, el cual enumera cada una de las pertenencias físicas de la institución y su estado.

En acompañamiento del personal docente y los padres de familia pertenecientes al Consejo de Padres, se hace una evaluación anual de la calidad de los recursos obtenidos, para determinar la pertinencia de su continuidad y renovación.

A su vez, mediante las reuniones periódicas con el Consejo directivo y el consejo de Padres y el personal docente, se establecen opciones de mejora o adquisición de nuevos recursos físicos, los cuales son tenidos en cuenta en el Presupuesto Anual de la institución. En caso de querer adquirir nuevos recursos físicos que sobrepasen el dinero estipulado en el documento del Presupuesto Anual, se pueden desarrollar actividades de recolección de fondos, bajo disposición y aprobación del Consejo de Padres, además de mutuo acuerdo y sin obligatoriedad con los padres de familia del Centro Educativo, con la finalidad de obtener recursos.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 32 de 55

Se socializará en la asamblea de padres: objetivos y finalidad de esta. Y se comentaran los resultados y como se invirtió el dinero, de igual manera.

2.3.3 Para recursos económicos

Los recursos económicos son consignados dentro de la Contabilidad General de la institución. Estos se distribuyen en pago de personal docente, administrativo y directivo, pago de servicios, inversión y retribuciones. La contabilidad es llevada por la dirección del Centro Educativo y es esta persona quien responde por la veracidad y correcta administración de estos.

El Consejo de Padres de Familia, previo documento escrito, puede solicitar la visualización de la contabilidad institucional para verificar la veracidad de los datos. Esta contabilidad debe ser enseñada a los miembros del Consejo de Padres, mediante el formato de rendición de cuentas, para demostrar el correcto uso de estos. La dirección determina el porcentaje de ganancias que debe tener el o los dueños – socios – accionistas del Centro Educativo.

2.3.4 Para recursos tecnológicos

Los recursos tecnológicos del Centro Educativo se refieren a los objetos tecnológicos usados en beneficio de los estudiantes, ya sea desde el ámbito escolar, administrativo o directivo. Estos se encuentran referenciados en el Inventario Institucional, se tienen en cuenta en el Presupuesto Anual y son evaluados de la misma forma que los recursos físicos, determinando su utilidad, nivel de deterioro y necesidad para los procesos de renovación institucional.

Parágrafo 1. Los procesos de evaluación institucional especificados en la presente Re-Significación del PEI, deberán aplicarse desde el 1 de enero del 2025 y anexarse como documentos de los procesos internos administrativos. En el Manual de Funciones se especifica quién debe diligenciar y hacer seguimiento de dichos documentos.

2.4 Reglamentos institucionales

El Centro Educativo Lapicitos de Colores tiene los siguientes reglamentos internos. Todos se encontrarán como anexos del presente documento PEI:

- Manual de Convivencia
- Reglamento de Docentes
- Manual de Funciones
- Manual de procedimientos

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Resolución 941 del 4 de abril de 2017	DANE: 354405000951 VERSIÓN 1 Página 33 de 55
---	--	---

2.4.1 Manual de Convivencia

Documento rector de los estudiantes. Estipula los derechos, deberes y obligaciones de los estudiantes. También se establecen los derechos, deberes y obligaciones de los padres de familia, docentes, directivos y administrativos de la institución.

Se consignan también los diversos órganos escolares, sus derechos, deberes y obligaciones, además de sus principios rectores, métodos de selección, funciones e integrantes.

2.4.2 Reglamento de Docentes

Documento que establece las funciones, derechos, deberes y reglas que rige al personal docente. A su vez, establece las causales de despido, elementos de evaluación y causales de premio o amonestaciones.

2.4.3 Manual de Funciones

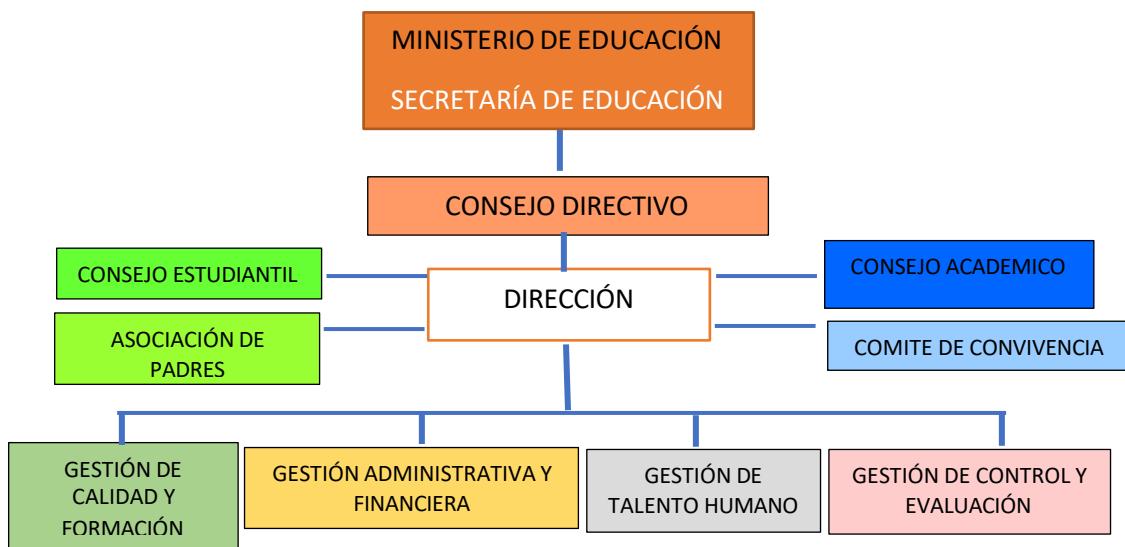
Documento que establece las funciones de cada uno de los miembros que trabajan en el Centro Educativo Lapicitos de Colores.

2.4.4 Manual de procedimientos

componente del sistema de control interno, el cual se crea para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones que se realizan a nivel interno.

2.5 Criterios de organización administrativa y evaluación de la gestión

El Centro Educativo Lapicitos de Colores, como se mostró anteriormente, está organizado de la siguiente forma:



	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Resolución 941 del 4 de abril de 2017	DANE: 354405000951 VERSIÓN 1 Página 34 de 55
---	--	---

La dirección está encargada de evaluar los procesos de los diversos entes, mediante análisis periódicos. El Consejo Directivo observa los resultados y emite su declaración al respecto. La principal fuente evaluativa es la Autoevaluación Institucional entregada por el Ministerio de Educación Nacional, seguido de evaluaciones internas.

Todos los docentes son evaluados cada periodo escolar, mediante un análisis de los logros alcanzados por su grupo estudiantil y la apropiación de la cultura institucional del Centro Educativo, además de la autoevaluación y coevaluación de los docentes, junto al manejo de las estrategias metodológicas planteadas en el modelo pedagógico.

La realización de estas actividades es la que permite que Lapicitos de Colores mejore y se adhiera a los lineamientos establecidos por el país. Esta administración y gestión exige que en el Centro Educativo se hagan las siguientes actividades:

- Entrenamiento constante del talento humano.
- Modernización de la infraestructura física.
- Trabajo en equipo.
- Fortalecimiento del currículo y plan de estudios.
- Exigencia de presentación de resultados públicos de la educación.
- Reestructuración de la organización escolar.

2.6 Proceso de comunicación e información

En los mecanismos de comunicación de una institución está inmersa su cultura organizacional, no sólo con los conocimientos y habilidades de sus miembros, sino también en un conjunto de valores, creencias, motivaciones y cualidades de los mismos. En ella se promueve la participación entre los miembros de la organización, la integración entre las realizaciones personales e institucionales, propiciando la creación de espacios de información, comunicación y participación.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el colegio utiliza mecanismos para una mejor comunicación interna y externa; directa e indirecta, entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, tales como:

Mecanismos de comunicación: En cuanto a dichos mecanismos comunicativos, donde el Colegio informa a toda la comunidad educativa sobre sus procesos y actividades, se puede hablar de dos modalidades:

Sistema de información externa: es toda la información que no se limita al espacio institucional, sino que sobrepasa sus límites y llega a las familias, estas son:

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Resolución 941 del 4 de abril de 2017	DANE: 354405000951 VERSIÓN 1 Página 35 de 55
---	--	---

Circulares: son documentos con una información concreta dirigida por el Rector del Colegio a las familias para precisar algunos asuntos propios del Centro Educativo, fechas del calendario escolar, actividades extracurriculares, salidas pedagógicas, entre otros. Para una mejor optimización de la información, las circulares se envían a través del cuaderno de notas y se constata que los padres de Familia y/o acudientes las leen, mediante una firma de confirmación. También se pueden entregar en físico y de ellas se presenta el desprendible.

Sistema de información Interna: se busca que la información a toda la comunidad educativa sea efectiva y clara, por tal motivo se cuenta con las siguientes estrategias de comunicación al interior de la institución:

Infórmate: es la comunicación semanal que las Coordinaciones de Sección presentan a los docentes, donde se presenta la programación, las observaciones, sugerencias, festividades y reconocimientos. Toda esta información se muestra en la cartelera llamada infórmate.

Unidades Académicas y Unidades de Grado: Reuniones Académico-Administrativas: es una reunión mensual presidida por el director del Colegio, donde asiste todo el personal del Colegio: Consejo de Administración, Consejo Académico, Comité de Convivencia y Disciplina, en la cual se brindan políticas, orientaciones, análisis de situaciones con claras sugerencias, perspectivas y evaluaciones de actividades, entre otras, para el mejoramiento constante de la Institución.

Encuentros de los diferentes representantes y comités que constituyen el Gobierno Escolar: durante todo el año escolar, el Gobierno Escolar dinamiza la vida institucional desde sus propuestas, orientaciones y actividades que dan pautas sobre los derechos, deberes y demás elementos constitutivos y operativos del Colegio, por tal motivo, sus reuniones se constituyen en un mecanismo de comunicación importante para la buena marcha de la Institución.

Actividades que distinguen el trabajo en equipo en la Institución. La gran mayoría de actividades son pensadas desde la cooperación y colaboración mutua, y éstas son las siguientes:

- Elaboración de Planeaciones académicas, formativas y administrativas.
- Comisiones de Desempeño Escolar.
- Encuentros de los diferentes organismos del Gobierno Escolar.
- Planeación y ejecución de actividades artísticas, deportivas e intelectuales.
- Desarrollo de actividades de clase, donde se evidencia el trabajo en equipo.
- Preparación, ejecución del día de la familia, feria de la creatividad y las actividades de la Semana de Desarrollo Institucional.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 36 de 55

- Construcción y actualización de políticas y criterios del Manual de Convivencia, del Modelo pedagógico, del Sistema de Evaluación de los estudiantes, del Sistema de Información, del PEI (Proyecto Educativo Institucional)
- Análisis de situaciones y dificultades de estudiantes, propuestas y campañas de valoración personal y social, desde el Comité de Apoyo Interdisciplinario y el departamento de gestión académica.

Reconocimiento de logros. En el Colegio existen varios actos y actividades donde se precisa del reconocimiento de logros a los estudiantes y a los docentes, estos son:

- Reconocimiento público por período académico donde se otorga mención de honor de los mejores estudiantes de cada grado.
- Personaje de la semana (Enfocado en la primera infancia): Se escoge a un estudiante de la institución para que durante una semana los demás miembros del cuerpo educativo conozcan un poco más sobre su vida, gustos, actividades extracurriculares, amigos, mascotas, juguete favorito, comida favorita, entre otros.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 37 de 55

COMPONENTE III PEDAGÓGICO

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 38 de 55

3.1 Currículo

El currículo es el documento que consigna los temas, planes de estudio, proyectos y dinámicas que se verán durante el año escolar. Este se rige según los lineamientos del Ministerio de Educación y se han actualizados según los preceptos de la propuesta de Educación, Escuela y Pedagogía Transformadora EEPT. Este documento se encuentra en los anexos del presente documento.

3.2 Enfoque y modelo pedagógico

El Centro Educativo Lapicitos de Colores, en concordancia con la Política Nacional de Educación, el decreto 1421 y la Ley General de Educación, establece como fines:

1. Formar académicamente a los estudiantes según las disposiciones generales educativas del Plan Nacional de Desarrollo y los direccionamientos por parte del Gobierno Nacional y el Ministerio Nacional de Educación.
2. Integrar los estándares de calidad educativos de carácter internacional, para que la formación entregada sea competitiva y esté acorde con las tendencias globales.
3. Educar a los estudiantes en principios, valores y paz, con iniciativa social, responsables de sus actos, comprometidos con el cuidado del planeta. Tolerante e incluyente.
4. Incluir a todos los niños en los diversos procesos formativos, tanto sociales, familiares y académicos, sin importar las diferencias o dificultades que los mismos niños presentan.
5. Creación y fomento de una conciencia social y soberanía nacional, para la práctica de solidaridad y la integración con el mundo.

3.3 Propuesta pedagógica

El Centro Educativo Lapicitos de Colores, atendiendo a los desafíos y tendencias del nuevo milenio, además de integrar las políticas educativas y los principios de inclusión, decidió establecer una metodología *pedagógica holística transformadora* desde la perspectiva de *Educación, Escuela y Pedagogía*

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 39 de 55

transformadora (EEPT), basado en el aprendizaje autónomo, metodología didáctica y cognitiva, la cual tiene como principal objetivo:

“Formar integralmente al educando, desde su singularidad y la madurez integral de sus procesos y dimensiones, para que construya el conocimiento y transforme su realidad socio - cultural, con liderazgo y emprendimiento, desde la investigación y la innovación educativa, pedagógica, didáctica y curricular”.

3.3.1 ¿Qué se enseñará?

Se enseñarán los procesos de pensamiento crítico con bases sólidas en valores.

Las temáticas enseñadas se ajustarán a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional y se prepararán a los niños según los mismos formatos evaluativos del ministerio (basados en las Pruebas Saber).

Los contenidos corresponderán con los exigidos por el Ministerio de Educación, medidos en desempeños, pero no se premiará la memorización. La finalidad principal de este modelo pedagógico es el de adaptar los modelos de aprendizaje a las características y el potencial de cada estudiante, motivándolos durante las actividades para que disfruten de su proceso formativo.

En general, se hará énfasis en los nuevos saberes: relacionados con los nuevos aprendizajes antropológicos, afectivos, éticos, morales, axiológicos, espirituales y ciudadanos (aprender a ser, sentir, pensar, actuar, vivir y convivir) y, los nuevos aprendizajes académicos, científicos, laborales, ocupacionales, cognitivos, investigativos, tecnológicos, de liderazgo y emprendimiento (aprender a saber, saber hacer, pensar, aprender, liderar y emprender), propios de la propuesta de Educación, Escuela y Pedagogía Transformadora EEPT.

3.3.2 Procesos formativos

Teniendo en cuenta las edades de los estudiantes, se aplicará un modelo de procesos donde los estudiantes se formarán mediante experiencias significativas que ampliarán la visión de la realidad del mundo y permitirán que cada estudiante se forme a su ritmo y potencial educativo, basado en una perspectiva de saber hacer, saber pensar y saber actuar en el mundo.

Es ideal que los estudiantes complementen su proceso formativo (bachillerato) en una institución con modelo de análisis.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 40 de 55

3.3.3 Contexto institucional de inserción de la propuesta

Desde el 2017 se ha evidenciado un aumento significativo de los niños que ingresan a la institución con procesos cognitivos y de aprendizaje característicos, ya sea porque presentan alguna dificultad o discapacidad formativa, o porque su ritmo de aprendizaje es diferente al de los demás.

Cabe resaltar que las investigaciones sobre las mecánicas y metodologías de aprendizaje han evidenciado la necesidad de adaptar los formatos de enseñanza según las características y motivaciones de los educandos (desde una perspectiva visual, kinestésica o auditiva).

Finalmente, teniendo en cuenta la visión generalizada de los padres de familia, donde prima la sana convivencia, la formación en valores, la consolidación del colegio como un segundo hogar y la importancia de la conciencia social y ambiental, además de los procesos migratorios que han afectado la región, esta propuesta educativa basada en la formación mediante experiencias significativas, desarrollo cognitivo y uso de metodologías didácticas e individualizadas, permitirá no sólo la inclusión educativo, sino la integración de la familia educativa y fortalecimiento de los procesos de aprendizaje del estudiantado.

Es importante recalcar que el Centro Educativo hará los ajustes necesarios dependiendo de las características del estudiante, desde que estos lo requieran. Se aplicará el PIAR sólo en circunstancias necesarias.

3.3.4 Modelo de enseñanza

El Centro Educativo **Lapicitos de Colores** fundamenta su modelo pedagógico en una formación integral, humanista y creativa, que reconoce las características propias de la niñez y su capacidad de aprender a través de la experiencia. Nuestra enseñanza se orienta a fortalecer las dimensiones del *saber ser, saber hacer y saber pensar*, integrando también el *sentir y el actuar*, para formar niños y niñas autónomos, felices y comprometidos con su entorno.

En coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, los procesos académicos se desarrollan a partir de los **Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)** y los estándares de calidad, adaptados a la realidad de nuestra comunidad educativa. La evaluación se concibe como un proceso continuo y formativo, que valora el progreso individual y promueve la mejora constante.

Nuestra metodología es **dinámica, lúdica y vivencial**, basada en proyectos pedagógicos que integran diversas áreas del conocimiento y fomentan la participación activa, la creatividad y el trabajo colaborativo.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Resolución 941 del 4 de abril de 2017	DANE: 354405000951 VERSIÓN 1 Página 41 de 55
--	--	---

Las áreas de formación que estructuran nuestro plan de estudios son:

- **Matemáticas** (aritmética, geometría, estadística, aplicaciones en informática).
- **Lengua castellana** (lectura, escritura, comprensión y expresión oral).
- **Inglés** (como segunda lengua y apertura cultural).
- **Ciencias naturales y sociales** (exploración del entorno, geografía, historia y sociedad).
- **Educación artística** (plástica, música, teatro y danza).
- **Educación física, recreación y deportes**.
- **Ética, religión y valores humanos**.

El aprendizaje se trabaja de manera **transversal e interdisciplinaria**, favoreciendo la construcción de conocimiento desde experiencias cercanas a la vida cotidiana de los estudiantes.

Para dar solidez a este modelo, la institución asume cinco tareas básicas:

- a) Promover el bienestar, la sana convivencia y el desarrollo humano.
- b) Implementar una educación por procesos y ciclos de desarrollo.
- c) Potenciar la construcción colectiva del conocimiento.
- d) Impulsar la transformación sociocultural desde el liderazgo y el emprendimiento.
- e) Favorecer la innovación educativa y pedagógica.

Finalmente, los planes de estudio se ajustan a la normatividad vigente, incluyendo el Decreto 1421, y se planifican de manera organizada por parte de la coordinación académica, garantizando coherencia, calidad y cumplimiento de los objetivos institucionales.

3.3.5 Rol de quienes intervienen en el proceso educativo

Para el modelo pedagógico implementado por el Centro Educativo Lapicitos de Colores: Educación, Escuela y Pedagogía Transformadora, los miembros del Centro Educativo cumplen con los siguientes roles:

Educando: Tienen un rol activo, líder emprendedor, constructor de su propio proyecto de vida y de sus propios aprendizajes autónomos, significativo y colaborativo.

Educador: Tiene un rol de mediador, promueve el bienestar y desarrollo de los niños, facilita los aprendizajes, forma a líderes transformacionales y de mentes emprendedoras. Divergente, de estrategias pedagógicas dinámicas y didácticas.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 42 de 55

Coordinador: Cumple un rol de mediador. No es dictatorial o de porte militar. Abierto al diálogo y propuestas de los estudiantes.

Director: Rol de mediador. Media con los estudiantes y con el personal docente para motivarlos en el cumplimiento de las metas específicas de enseñanza y el cumplimiento de los elementos propuestos en el PEI y los anexos.

3.4 Planes de estudio

Los planes de estudio son los documentos que, basados en la malla curricular, establecen los temas que por materia y grado serán vistos durante el año escolar. Ofrecen opciones de metodología y evaluación de los temas. Tiene en cuenta a los niños con discapacidades o dificultades en el aprendizaje. Se mide mediante desempeños. Se encuentra como anexo del presente documento.

3.5 SIEE

Es el Sistema Institucional de evaluación de los estudiantes. Allí se especifican los modelos de evaluación, finalidades, promoción, recuperaciones, nivelaciones y demás temas relacionados. Se adaptó según los preceptos de la propuesta de Educación, Escuela y Pedagogía Transformadora EEPT (Holística transformadora) y teniendo en cuenta las especificaciones del Decreto 1421 sobre los niños con dificultades y discapacidades en el proceso educativo.

En Pre-escolar, la evaluación será cualitativa y se establecerá mediante escalas: Superior, alto, básico y bajo. En primaria, la evaluación será cuantitativa y cualitativa, el rendimiento se clasificará en notas numéricas de 1 a 5, donde entre más cerca del 5, mejor será la calificación.

3.5.1 Criterios de evaluación para preescolar

Los estudiantes que cursen algún grado de preescolar (prejardín, jardín, o transición), serán evaluados de forma cualitativa. Se observará el avance presentado en las diversas actividades.

El profesor realizará reportes bimestrales (cada 2 meses) donde explique el avance de los estudiantes y detalle su evolución. Los criterios de evaluación se basarán en el hacer – hacer, saber, ser, crear. La evaluación será formativa y estará conectada con los proyectos transversales, los planes de estudio y los Derechos Básicos de Aprendizaje. La evaluación será dinámica.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 43 de 55

3.5.2 escala de valoración para preescolar

La valoración en pre -escolar será cualitativa y se medirá mediante desempeños, teniendo en cuenta su avance escolar. En pre- escolar se tendrá la siguiente escala de valoración.

Cuadro 1. Escala de Valoración para Pre-Escolar

Criterio cualitativo	Color que lo representa	Equivalencia numérica
DESEMPEÑO SUPERIOR	■	4.5 - 5
DESEMPEÑO ALTO	■	4 – 4.49
DESEMPEÑO BÁSICO	■	3.0 – 3.99
DESEMPEÑO BAJO	■	1 – 2.99

Aquí se muestra una equivalencia numérica que puede llevar a los padres de familia a comprender mejor los criterios de evaluación, no obstante, es importante recalcar que la valoración será cualitativa y que no se puede encasillar a un niño en una calificación, sino que debe tenerse en cuenta sus avances y las diversas fortalezas de los estudiantes, reforzando con esto las dificultades. Para esto se tienen en cuenta las inteligencias múltiples de Howard Gardner

Los niños que presenten alguna discapacidad o dificultad en el aprendizaje tendrán un formato de evaluación adaptado a sus capacidades, según lo indique el personal especializado que hace seguimiento del estudiante.

Las demás especificaciones se pueden encontrar en el SIEE, donde se consignan los aspectos a tener en cuenta en este sentido.

3.6 Evaluación de los docentes

Como se especificó en la sección de evaluación de los recursos humanos, los docentes serán evaluados por parte de los padres de familia y según los procesos internos, teniendo en cuenta el avance de los estudiantes, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la misma percepción de los estudiantes. Esta evaluación se encuentra en los anexos del presente documento.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 44 de 55

A su vez, la institución realiza la capacitación del recurso humano disponible de acuerdo a las necesidades del PEI y problemáticas presentadas y persistentes de acuerdo a la evaluación institucional, se realizan capacitaciones programadas: Antes de iniciar el año escolar y Cada tres meses.

3.7

3.8 Acciones pedagógicas relacionadas con la enseñanza obligatoria y proyectos pedagógicos transversales

Un proyecto pedagógico es el conjunto de actividades programadas para alcanzar objetivos propios de la formación integral de las personas que participan en él. Se caracteriza porque no se desarrolla en un tiempo y con una secuencia temática rígida. Puede girar en torno a una problemática o un tema específico, pero su relación con la vida y la cotidianidad es mucho más directa, de tal manera que la problemática será asumida de manera holística, para atender la complejidad y la diversidad con que se manifiesta la vida. Estos proyectos son aplicados de forma transversa.

Abordar la concepción de transversalidad implica hacer referencia a una serie de hitos, tanto internacionales como nacionales, que se constituyen en fuente de inspiración y de fundamentación para comprender la envergadura y el impacto, a nivel curricular y social, que tiene la transversalidad.

Se han seleccionado aquellas instancias que contienen definiciones, concepciones y orientaciones políticas que a nuestro juicio mejor revelan la relación que se da entre la dimensión formativa del currículo (valores, habilidades y actitudes) y su dimensión cognitiva (conocimientos de las áreas disciplinarias).

Los proyectos pedagógicos transversales que se aplican durante el año escolar son:

- Democracia y la instrucción cívica
- Educación sexual.
- El aprovechamiento del tiempo libre.
- Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales. (PRAE)
- La educación para la justicia, la paz, la democracia y la formación en Valores humanos.
- Educación y seguridad vial (ley 1503 de 2011)
- Cátedra de la paz.
- Cátedra de estudios afrocolombianos.
- Educación económica y financiera.
- Estilos de vida saludable

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Resolución 941 del 4 de abril de 2017	DANE: 354405000951 VERSIÓN 1 Página 45 de 55
---	--	---

3.7.1 Proyecto de la educación para la justicia, la paz, la democracia y la formación en valores humanos.

El proyecto de la democracia se aplica desde el ingreso de los estudiantes a clases en el mes de febrero. Los niños de más alto grado son los que pueden ser escogidos como candidatos para la personería. Ellos establecen sus propuestas y hacen campaña. El punto principal del proyecto se presenta cuando los niños realizan la elección del personero. Se hace seguimiento del cumplimiento de las propuestas.

3.7.2 Proyecto de Educación Sexual

El proyecto de Educación sexual se enfoca en educar y prevenir a los niños sobre todos los aspectos relacionados con el enfoque sexual, no sólo desde la aceptación de las diferencias físicas, sino también los cuidados, procesos naturales, embarazo y señales de riesgo ante abusos.

3.7.3. Proyecto de Uso del tiempo libre

Este proyecto se enfoca en educar a los estudiantes para que aprovechen el tiempo libre y no se enfoquen únicamente en ver televisión, sino que impulse su creatividad y desarrollo. Este proyecto se realizará de forma atemporal.

3.7.4. Proyecto de aprovechamiento y conservación del medio ambiente

Este proyecto se enfoca en educar a los estudiantes para que cuiden y protejan el medio ambiente, basado en los principios de las 3R.

3.7.5. Proyecto de la alimentación saludable

Este proyecto enseña sobre los diversos tipos de alimentos que existen, el cuidado que se debe tener sobre los mismos y cómo llevar una alimentación saludable, teniendo en cuenta las nociones básicas sobre la alimentación.

Parágrafo 1: Los proyectos deben añadirse desde el año 2020.

Parágrafo 2: Los proyectos transversales podrán aumentar según las estipulaciones del personal docente y tendrán que hacerse las modificaciones correspondientes.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 46 de 55

3.7. Políticas institucionales para el uso de TIC, investigación y cultura del emprendimiento

El Centro Educativo Lapicitos de Colores implementa las siguientes políticas educativas sobre investigación, TIC, emprendimiento y experiencias significativas:

3.7.1 Política TIC

El Centro Educativo Lapicitos de Colores, consciente de los cambios culturales representados por los cambios y avances tecnológicos, se compromete a integrar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación a sus procesos internos, mediante la tecnificación de las clases y sus actividades relacionadas, capacitando a los docentes e integrando en los Planes de Estudio actividades que los utilicen.

3.7.2 Política de emprendimiento y experiencias significativas

El Centro Educativo Lapicitos de Colores se compromete a orientar sobre las posibilidades de negocio y el valor de las ideas para que los estudiantes puedan, en futuros años, iniciar un proceso emprendedor generador de empleo y cumplidor de sueños. Se enseñarán casos de éxito y se fomentará esta estrategia educativa.

3.7.3 Política ante casos de niños con dificultades en el proceso de aprendizaje

En caso de detectarse que uno de los estudiantes matriculados presenta comportamientos o limitaciones que se relacionen con dificultades en el proceso de aprendizaje, el Centro Educativo iniciará la siguiente ruta:

- Seguimiento del estudiante.
- Diálogo con los padres de familia indicándoles los aspectos observados, generando el compromiso de llevar al estudiante con las autoridades competentes para el trabajo en conjunto y establecer la ruta de acción en pro del desarrollo del estudiante.
- En caso de negatividad por parte de los padres de familia, y su negación a iniciar el proceso con las autoridades competentes, el centro educativo optará por establecer estrategias de forma unilateral, en pro de mejorar el desenvolvimiento del estudiante y de la comunidad en general, manteniendo la exigencia de iniciar los tratamientos competentes necesarios.
- En caso de mantenerse la negación por parte de los acudientes del estudiante, el Centro Educativo se verá en la obligación de revocar la matrícula estudiantil, retirar al estudiante y llevar el caso hasta la Comisaría de Familia y el Bienestar Familiar.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Resolución 941 del 4 de abril de 2017	DANE: 354405000951 VERSIÓN 1 Página 47 de 55
---	--	---

Todo esto se establece teniendo en cuenta lo estipulado por el decreto 1421 de 2017.

3.8 Articulación de la primera infancia y primaria

El Centro Educativo **Lapicitos de Colores** ofrece los niveles desde prejardín hasta quinto de primaria, y ha establecido convenios de articulación con instituciones reconocidas por su integridad, calidad educativa, principios pedagógicos y ambiente escolar favorable. Actualmente, contamos con convenios con el **Colegio San Tarsicio**, que brindan formación hasta grado 11 y se encuentran cerca de nuestra sede, garantizando a nuestras familias una continuidad educativa de calidad.

En cuanto a la articulación interna entre **Transición y Primero**, la institución ha diseñado estrategias pedagógicas que facilitan el proceso de adaptación de los estudiantes, considerando que este tránsito marca el inicio de la educación básica primaria. Para ello, durante el grado Primero se utilizan únicamente seis cuadernos (español, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, inglés y notas), con el fin de focalizar los aprendizajes en las áreas fundamentales.

Las demás áreas (informática, ética, religión, artística, educación física, entre otras) se trabajan de manera **lúdica, creativa y práctica**, a través de actividades experienciales, juegos pedagógicos y guías didácticas, que permiten reforzar los contenidos sin generar sobrecarga en los niños. De esta forma, la transición entre preescolar y primaria se convierte en un proceso gradual, armónico y motivador, donde los estudiantes se sienten acompañados, seguros y capaces de disfrutar su aprendizaje.

3.9 Estrategias para la gestión del tiempo escolar y para el aprendizaje

El Centro Educativo Lapicitos de Colores se rige por el calendario A: Inicia sus clases a mediados de enero y finaliza en noviembre.

El calendario académico estará compuesto de 40 semanas para trabajo continuo con los estudiantes y 4 semanas institucionales. Estas estarán distribuidas según las exigencias del Ministerio Nacional de Educación, aplicando las fechas que estipula la resolución del calendario académico. En los anexos se podrá observar el calendario académico de este año.

Los niños que cursan algún grado de pre-escolar tendrán una duración anual de 800 horas académicas. Los niños en estos cursos tienen un horario de clases que comienza a las 7 de la mañana y termina a las 11:30 de la mañana.. En los anexos se puede observar su horario.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 48 de 55

Los niños que cursan algún grado de primaria tendrán una duración anual de 1000 horas académicas. Los niños en estos cursos tienen un horario de clases que comienza a las 6:30 de la mañana y termina a las 12:00 del mediodía. En los anexos se puede observar su horario.

Las horas de clase se rigen según los lineamientos del Ministerio de educación (horas de 60 minutos, descanso de 30 minutos. 4 horas de clase para pre-escolar y 5 horas de clase para primaria).

En el Plan de Estudio están especificadas las formas como se gestionará el tiempo escolar, teniendo en cuenta los proyectos transversales, las actividades extracurriculares y los proyectos significativos que se realizan dentro de la misma institución, como lo son la semana cultural y deportiva, las interclases, días especiales, izadas de bandera, reuniones y demás.

3. 9.1. Flexibilidad horaria

El Centro Educativo establecerá flexibilidad horaria en los siguientes casos:

- El estudiante presenta alguna dificultad en el aprendizaje.
- El estudiante presenta dificultades en la adaptación escolar.
- El estudiante presenta una actitud problemática para el desarrollo saludable de las clases.

La flexibilidad horaria se aplicará en el siguiente orden y siempre evaluando la evolución del estudiante:

- En primera instancia, el estudiante tendrá una reducción horaria de trabajo, asistiendo durante un rango menor de tiempo para que su experiencia educativa sea la más agradable y sana para todos.
- En caso de no presentar mejor, el estudiante tendrá una reducción horaria más larga. Si es necesario y teniendo en cuenta la actitud del estudiante, será necesaria la asistencia de una sombra durante la jornada reducida.
- En caso de no presentar mejoras, ya no sólo se hará una reducción contraria, sino de días de trabajo, asistiendo 4, 3 o sólo 2 días a la semana.
- En caso de no presentar mejoras, el estudiante solamente asistirá 1 hora semanal con sus compañeros y tendrá sesiones extraclase de una sola hora, y con presencia de un acudiente.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 49 de 55

Las anteriores pueden ser tomadas directamente por los rectores de la institución de forma unilateral. En caso de que el niño presente una dificultad en el aprendizaje diagnosticada, esta alternativa también se puede tomar en consideración con la triada: director – padre de familia – profesional terapeuta.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 50 de 55

COMPONENTE IV COMUNITARIO

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 51 de 55

4.1 Procedimientos de relación con las organizaciones comunitarias

El Centro Educativo Lapicitos de Colores es una institución comprometida con los procesos de relación y articulación con demás entes territoriales, tanto privados como gubernamentales, que estando relacionados con las actividades educativas que se realizan, son de importancia para la consolidación del Proyecto Educativo Institucional.

4.1.1 Relación con medios de comunicación

El Centro Educativo Lapicitos de Colores considera a los medios de comunicación como centros de enseñanza y aprendizaje que pueden mostrar el mundo a los estudiantes, por eso considera conveniente la programación de visitas a estos medios, sobresaliendo La Opinión (periódico local) TRO (canal televisivo local), ATN (Canal televisivo local) y otras instituciones.

4.1.2 Instituciones comunitarias

Mediante este componente la comunidad educativa establece una interacción continua y permanente, respondiendo a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto, exigiendo a su vez la participación y aporte de dicha comunidad, posibilitando con ello la construcción de proyectos de extensión y servicio a la comunidad, de tal manera que el ser y el quehacer de la institución educativa se conviertan en motor de desarrollo local, regional y nacional. Constituido por los procesos de Organización, Participación, Integración y Proyección de la comunidad educativa. Igualmente, los Planes de Riesgos, Atención y Prevención de Desastres, los procesos de accesibilidad, permanencia y prevención, servicio social del estudiantado y en general todos aquellos que involucren a la comunidad externa.

4.1.2.1 Procedimientos de comunicación con otras organizaciones sociales

El Centro Educativo Lapicitos de Colores está enfocado en la integración con otras organizaciones sociales con la finalidad de mejorar los conocimientos de los estudiantes y fortalecer los procesos dentro del colegio, para integrar la realidad al currículo y ofrecer alternativas formadoras a los estudiantes.

Los actores de este procedimiento de comunicación son: los padres de familia, miembros de la comunidad (enfermeros, tenderos, vecinos, comerciantes, docentes, ingenieros) y los mismos estudiantes, en el aula de clases o el hogar.

A su vez, la participación es la que permite interrogar, comentar, poner en cuestión la realidad. Por medio de la participación se socializa el conocimiento y se construye realidad, cultura, identidad, proyecto de vida y sentido de pertenencia. Se define como participación la posibilidad que tiene cada miembro de la comunidad de hacer aportes, sugerencias y comentarios sobre todas las actividades que se llevan a cabo en la institución con el fin de mejorarlas. Es la posibilidad de influir positiva y constructivamente en el rumbo de la organización.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 52 de 55

Es contar con instancias de apoyo a la institución educativa que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.

En estos momentos, en el Centro Educativo Lapicitos de Colores, las organizaciones sociales participan de manera activa, ya que diariamente se establece un proceso de comunicación con ellos, además de utilizarse herramientas como circulares, cuadernos de notas y conversación directa, para establecer medidas de mejoramiento y entablar una relación más estrecha con los padres de familia. En algunas ocasiones se invita a los padres de familia para que participen en jornadas especiales, donde ellos aportan al proceso formativo mediante exposiciones o charlas.

Además de las actividades descritas anteriormente, se integra a los padres de familia y a la comunidad en el proceso formativo, ya que se están desarrollando cortos proyectos de investigación, en donde se invita a la realización de entrevistas para conocer la percepción de los otros miembros de la sociedad e invitar con esto a los niños para que abran su mente a las nuevas tendencias educativas y de desarrollo estudiantil.

Con la comunidad también se realizan reuniones semestrales donde se presenta un diálogo referente al impacto del Centro Educativo en el barrio y se articulan estrategias para que la presencia de la institución sea enriquecedora y beneficie a todos, ya sea mediante el embellecimiento del parque, el mejoramiento de zonas de uso común, entre otros.

4.2 Políticas de articulación con las expresiones culturales

El Centro Educativo Lapicitos de Colores como un espacio de cruce de culturas que debe generar espacios donde los estudiantes las comprendan y generen un entramado de valores que les permitan aceptarlas y tener una visión más amplia de la herencia cultural colombiana se compromete con la búsqueda de eventos que puedan ser agendados y nos permitan disfrutar de espacios culturales.

Estos serán compuestos de eventos institucionales (interclases, izada de bandera, semana cultural y deportiva, la colombianidad, festividades especiales y demás establecidas en el calendario académico y exigidas por el Ministerio de Educación), a nivel de agremiación –(actividades culturales y deportivas interinstitucionales) y a nivel externo (ferias del libro, festivales, eventos organizados por alcaldías o gobernaciones, eventos presidenciales, eventos del Banco de la República, Biblioteca Municipal).

Por otro lado, la Banda de Paz de la institución está comprometida con los espacios de expresión y difusión de los talentos de los estudiantes, esto mediante participaciones a nivel local, regional y nacional, donde los niños pueden

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Resolución 941 del 4 de abril de 2017	DANE: 354405000951 VERSIÓN 1 Página 53 de 55
---	--	---

experimentar con nuevas culturas y ciudadanos.

4.3 Programas educativos de carácter no formal

Como se especificó anteriormente, el Centro Educativo Lapicitos de Colores ofrece 1 curso de carácter no formal, los cuales son voluntarios y tienen un costo específico:

Banda de paz: Los estudiantes que deseen asistir a la banda de paz deberán matricularse a principio de año, con la obligación de continuar en la banda durante este. El pago se hace de forma mensual y será determinado por la dirección, mediante acuerdo con el Consejo de Padres. No afectará las calificaciones de ninguna materia.

4.4 Escuelas de padres, madres y cuidadores

Las escuelas de padres son actividades que tienen la intención de fomentar la participación de los padres, madres y cuidadores en el ámbito escolar, mediante el fortalecimiento de sus conocimientos en el ámbito familiar, tanto como padres, como miembros de la familia.

Las escuelas de padres deberán realizarse periódicamente, por lo menos, una vez durante cada periodo escolar. Los temas a tratar dentro de la escuela de padres se generarán desde la observación de las prácticas paternales de los padres de familia, así como desde su propia solicitud que englobe las temáticas establecidas por el Ministerio de Educación en sus directrices (detección, atención, prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, sicosocial y sicosexual de los niños y niñas). Estas son de carácter obligatorio y se promoverán desde el diálogo, la apropiación institucional y la generación de estrategias (entrega de notas y escuela de padres). No obstante, en caso de la inasistencia del parent de familia, no se generará ningún tipo de repercusión.

4.4 Plan Escolar para la gestión del riesgo

El Centro Educativo Lapicitos de Colores está comprometido con la seguridad y el bienestar de todos los miembros que pertenecen a su comunidad, por eso ha elaborado el Plan Escolar para la Gestión del riesgo, documento que ha sido validado por un profesional y se encuentra como anexo del presente documentos.

4.5 Servicio social estudiantil

El Centro Educativo Lapicitos de Colores, debido a los grados que oferta (pre-escolar a quinto), no debe establecer servicio social estudiantil, ya que esto compete a los colegios con grados de décimo y once.



ACUERDO N.º 01 DE 2025

(Septiembre 17 de 2025)

**POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL
CENTRO EDUCATIVO "LAPICITOS DE COLORES" DE LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER**

El Consejo Directivo del Centro Educativo "Lapicitos de Colores", en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1860 de 1994, el Decreto 4791 de 2008, el Decreto 1290 de 2009 y demás normas pertinentes, confieren facultades al Consejo Directivo para reglamentar y adoptar el Proyecto Educativo Institucional.
- Que el Proyecto Educativo Institucional fue socializado, debatido y aprobado por la comunidad educativa y presentado al Consejo Directivo para su adopción.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar y adoptar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Centro Educativo "Lapicitos de Colores", conformado Por los siguientes componentes: Horizonte Institucional, Gestión Pedagógica, Gestión Administrativa y Financiera y Gestión Comunitaria.

Artículo 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le Sean contrarias.

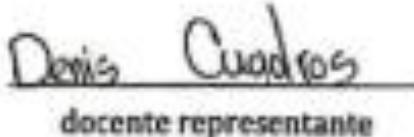
COMUNIQUESE

Y

CÚMPLASE

Dado en El Municipio de Los Patios, a los 17días del mes de Septiembre de 2025.


Directora


docente representante


Representante de padres de familia


representante de padres de familia.

	CENTRO EDUCATIVO LAPICITOS DE COLORES	DANE: 354405000951
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN 1
	Resolución 941 del 4 de abril de 2017	Página 55 de 55